

ACTA Nro. 001-SE-GADMCE-2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 001 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 15h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión extraordinaria # 001, del 10 de febrero de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 001, del 10 de febrero de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca de la liquidación y extinción de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde, EPMAPSE.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que este punto al tratarse sea sólo para conocimiento y no para aprobación debido a la gravedad del derecho fundamental que se va a lesionar al cerrar el sistema de agua potable y otra cosa que falta es los informes, entonces tiene que haber un acta resolutive de los otros Concejos en pleno, deben estar alineados a la apertura porque va a quedar en acefalía la provisión de un servicio tan básico, esto va a ser distinto a ESMEVIAL, porque acá hay un derecho fundamental que es el agua, entonces elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 001, del 10 de febrero de 2026, con la modificación de que el primer y único punto sea conocer acerca de la liquidación y extinción de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde, EPMAPSE .

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del Mgtr. Jorge Perea Vaca, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 001, del 10 de febrero de 2026, con la modificación planteada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. Conocer acerca de la liquidación y extinción de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde, EPMAPSE.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, la empresa esta cerrando es porque no puede trabajar con ese peso que tiene y cada día llegan nuevos juicios, el servicio del líquido vital está garantizado pero la extinción desde nuestro porcentaje en la mancomunidad es la que se pone en firme, mientras realizan su resolución los otros cantones no puede haber desabastecimiento.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, aquí no esta sentado el Concejo de Atacames ni de Rioverde, aquí tenemos un acta de resolución donde firma la mancomunidad y el directorio que esta conformado por usted, por el alcalde de Atacames, Rioverde y un delegado suyo, donde en mayoría han resuelto este proceso pero políticamente nosotros previo al haber traído esto al pleno, teníamos que haber agotado comunicacionalmente todos los procesos para hacer ver la necesidad imperiosa del cierre del agua potable, porque no es una empresa igual a las otras adscritas, entenderíamos los procesos económicos nefastos pero políticamente en este momento, teníamos que haber hecho primero lo primero y después esto, porque los que van a resolver esto no son concejales, ni el alcalde de Rioverde ni de Atacames sino la Alcaldía de Esmeraldas, que es la más importante de esta provincia, la mancomunidad la conforman tres cantones pero políticamente, socialmente y económicamente afecta al cantón Esmeraldas y quienes ejercemos el poder en este momento, entonces sí creo que es necesario que en este momento se conozca el proceso y dar tiempo que se genere un proceso comunicacional de cómo se tomó el agua potable, el número de empleados, cuántos empleados están de más, cómo tiene más deuda en pago de sueldos que en lo que pueda invertir en el agua potable, la deuda del agua potable, tenemos que remontarnos a cuando llegamos, para que la ciudadanía sepa, cuando hagamos todo ese proceso comunicacional y le demos a entender a la ciudadanía la necesidad de declarar en quiebra, creo que será pertinente resolver, es una sugerencia política porque estamos en un momento complejo.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, hay que pagar del policloruro 10 millones, proveedores 20 millones, esta resolución se toma después de los

informes, los trabajadores a diferencia de las otras ocasiones hoy estuvimos en una junta de negociación para que les paguen todos sus haberes y las personas ya no entren en la otra planta, queda un remanente por cobrar pero no podemos seguir así, tenemos agua potable porque esta administración fue que consiguió las bombas, la repotenciación de la planta pero ya no se puede hacer ni siquiera los mantenimientos porque todo se va en sueldos y salarios y están con 5 meses atrasados.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo estoy de acuerdo en que este tema debe ser para conocimiento porque la lógica hubiera sido que nos hubieran venido a explicar las cifras, qué es lo que nos conlleva a esto, nos presentan un informe de un día para otro y no tenemos ni siquiera como hacer preguntas y observaciones a los informes que nos han presentado los señores que ejercen la administración del agua potable en Esmeraldas, entonces venir a tomar una decisión así de una forma abrupta de nosotros decidir la liquidación de la empresa mancomunada, inclusive con mucho respeto lo digo por el acta del directorio, no se nota intervención de ninguno de los otros alcaldes, entonces si hubiera sido necesario tener una primera reunión para conocer los informes, números y cifras y saber que va a pasar con el personal de la empresa porque estamos claro y ya nos demostró la Corte Constitucional que no se pierde la responsabilidad y hay que ver qué pasará con ese personal, me gustaría preguntarle al señor Bennett, ¿cómo es que nosotros establecemos más de USD. 200.000 en horas extras cuando tenemos sobre población de personal en esa empresa? ¿cómo es que cuestionábamos que la situación del personal no es rentable? Tiene que decirnos ¿qué pasó con la contratación de la empresa para corte y reconexión? Tiene que decirnos los resultados de esa que fue la salida que buscaron para esa problemática, como fiscalizadores que somos y responsables de la competencia tener respuesta para ver qué es lo que nos obliga y empuja a liquidar, porque el cuento de que recibimos con 35 millones de deuda, eso lo sabemos desde el primer día que nos sentamos, de allí para adelante ¿qué es lo que hicieron ellos? Porque si no van a servir para hacer nada, no sé por qué se quedaron tres años allí, entonces si es necesario que este punto sea de conocimiento y no tomar una decisión, si sería beneficioso saber la resolución, no veo ni siquiera un pronunciamiento de nuestro jurídico, saber si estamos actuando bien jurídicamente, me hubiera encantado que los miembros de la mancomunidad nos hubieran tomado en cuenta cuando subieron la tarifa de agua potable pero solamente nos toman en cuenta cuando quieren que les resolvamos los problemas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, no tenemos ni siquiera el criterio de nuestro jurídico que es nuestro asesor, solamente está el pronunciamiento del jurídico de la EPMAPE, las competencias de agua potable no fueron dadas al GAD Esmeraldas, sino a la mancomunidad, si nosotros liquidamos y extinguimos la EPMAPE es muy probable que esas competencias las perdamos y regresen al Consejo Nacional de Competencias y ellos verán a quien se las van a entregar, hay que analizar muy exhaustivamente, bajo presión no se puede trabajar, hoy vamos a aprobar ordenanza, liquidación en una misma sesión, creo que eso no está bien, había que analizarlo y por memorizarlo y no venir a última hora, este es el primer informe que nos entregan en 3 años, yo no estoy de acuerdo en cómo se está llevando el proceso porque aquí se van a cometer algunas ilegalidades.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, creo que es conveniente que aquí deberían estar de manera presencial, el gerente del agua potable como los alcaldes de Atacames y Rioverde, traje varias interrogantes preparadas para los técnicos de la empresa y lamentablemente no vino ninguno de ellos, ni quien de la cara por la empresa EPMPASE, los sustentos técnicos y jurídicos para la extinción de la empresa es un tema sumamente complicado porque tenemos que tener en consideración que estamos hablando de un servicio básico, es un tema muy delicado y hay que hacer un análisis exhaustivo de todo lo que acontece y en su sentido este tema debe ser de conocimiento, analizado y que se tome la mejor decisión en base al GAD Esmeraldas y porque tanto el cantón Rioverde y Atacames deben tomar en su Concejo la decisión que corresponda.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, reconocer es parte de la dignidad del ser humano, mi votación se fundamenta en los informes de los expedientes, un acta que no me dice nada es la que ayuda a tomar decisiones, se llevó a cabo una reunión de la mancomunidad, entonces por lo menos el acta debería estar más detallada, sustentada y motivada, entonces queridos compañeros como es para conocimiento está muy bien.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 16h59, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión extraordinaria de Concejo del GADMCE, del 10 de febrero de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO